

EDITORIAL

Prioridades del Ministerio de Vivienda

“Optan por dejar en pausa proyectos emblemáticos y concentrar esfuerzos en la recuperación de comunidades afectadas y en devolver estabilidad a los barrios”.

En los últimos días, el Ministerio de Vivienda ha dado señales claras de un proceso de ordenamiento interno y de redefinición de prioridades. Las decisiones adoptadas apuntan a concentrar los esfuerzos en las necesidades más urgentes de la ciudadanía, dejando de lado proyectos que, aunque relevantes, no responden al contexto inmediato.

En la Región de Magallanes, se ha resuelto no continuar con la expropiación del Club Hípico. En paralelo, se ha puesto el foco en una problemática que afecta directamente a las comunidades: la toma que por cerca de diez años ha generado consecuencias como el cierre de un CESFAM y de un jardín infantil. El objetivo es claro: devolver tranquilidad y seguridad a los vecinos.

En la Región Metropolitana, se ha decidido no seguir adelante con nuevas ciclovías, priorizando en cambio la reconstrucción de localidades devastadas por

los recientes incendios forestales. Esta medida busca responder a una emergencia nacional que ha dejado a cientos de familias sin hogar y requiere soluciones inmediatas.

El mensaje que se desprende de estas decisiones es inequívoco: la prioridad está en atender las urgencias sociales, garantizar el acceso a servicios básicos y restituir la calidad de vida de las comunidades afectadas. Ordenar el ministerio significa también ordenar las prioridades, y en este caso, la reconstrucción y la seguridad vecinal se sitúan en el primer lugar.

La ciudadanía espera que estas medidas se traduzcan en acciones concretas y rápidas. El desafío del Ministerio de Vivienda será mantener la coherencia entre las decisiones anunciadas y su implementación efectiva, asegurando que la tranquilidad de los vecinos y la recuperación de las zonas afectadas se conviertan en realidades palpables.

enar
icio,
alis-

re,
ado